

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 713 DE 2015

20 AGO. 2015

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015, Resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014. y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015".

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$418.000.000,00) M/CTE., incluido IVA**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIF No. 70615 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 703 de fecha 03 de Agosto de 2015, gasto, (A), rubro 51-1-1-13, Rubro (20) por concepto de: **ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA**, expedidos por la Jefe Área de Presupuesto del HOSPITAL MILITAR CENTRAL,

Se expide la apertura del proceso por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N°226 Ponencia N°033 del 19 de Agosto de 2015. ✓

Que el cronograma para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Resolución apertura y Pliego definitivo	Web, Fecha y Hora de publicación Web: www.contratos.gov.co	Fecha: 20 de Agosto de 2015.
Manifestación de Interés de Participación	Entrega documento de manifestación de interés Lugar: Grupo Gestión de Contratos Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Fecha: Desde el 20 de Agosto de 2015 hasta el 24 de Agosto de 2.015 Hora: 17:00 horas
Observaciones al pliego de condiciones	Entrega de observaciones Lugar: Grupo Gestión de Contratos Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Fecha: Desde el 20 de Agosto de 2.015 hasta el 25 de Agosto de 2.015 Hora: 17:00 horas.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	Web, Fecha y Hora de publicación Web: www.contratos.gov.co	Fecha: 27 de Agosto de 2015
Cierre del Proceso	Acto de Cierre del proceso Lugar: Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1.	Fecha 28 de Agosto de 2015 Hora: 9: 00 horas
Evaluación de las ofertas	Web: www.contratos.gov.co	Desde el 31 de Agosto de 2.015 hasta el 02 de Septiembre de 2.015 Hora: 17:00 horas
Publicación de las evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	El 03 de septiembre de 2015
Traslado de las evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	Desde el 03 de septiembre de 2.015 hasta el 07 de septiembre de 2.015 Hora: 17:00 horas
Adjudicación	Acto Administrativo de Adjudicación Lugar: www.contratos.gov.co	Fecha: dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Contrato	Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Garantía Única	Plazo para presentar la Garantía Única	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

"Salud – Calidad – Humanización"

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.056 de 2015, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Abg. German Parrado
Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando
Asesor Grupo Gestión Contratos

Elaboró Ivonne Pulido Salgado
Comité Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"